

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 2º.- Expte.: 2059/2015 (Asto. 2546=2015): Conceder licencia de obras de Demolición de trastero en planta de cubiertas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003094-T01 y fecha 1/10/2015, en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE LA MINA Num. 13, ATICO AZOTEA.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 675/2014 (Asto. 2511=2015): Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras consistentes en ligeros cambios de tabiquería interior de las dos viviendas situadas en planta segunda del edificio existente, según proyecto visado por C.O.A.S. con el nº 14/001507-T004, presentado en el Registro con fecha 15 de septiembre de 2015, en la finca sita en CALLE VIRGEN DE BELÉN Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 573/2014 (Asto. 2440=2014): Conceder licencia de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia (Reformado) con ligeras variaciones de distribución en local interior que se mantiene sin actividad definida, así como variaciones en la urbanización exterior, según proyecto con visado del C.O.P.I.T.I. nº 7370/64 y documentación anexa con fechas de presentación en registro auxiliar de 10 de Marzo y 19 de mayo de 2015, en la finca sita en SECT SUS-DMN-05, HIGUERON SUR, PARCELA ST-2.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 2506/2008 (Asto. 2402=2015): Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que afectan únicamente a la finca de calle Galera núm. 40, consistentes en pequeños cambios de distribución interior y el cambio de uso de garaje a oficina en planta baja, que conlleva la modificación de un hueco de fachada; reflejando el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 14/002389 – T001, en la finca sita en CALLE PASTOR Y LANDERO Num. 39.  
**\* APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1318/2011 (Asto. 1871=2015): Conceder licencia de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia (Reformado), con variaciones consistentes en ligeros ajustes de la cimentación (pantallas) de sótano, de aseos en PS-1 y ascensor C/ Flota de Indias esquina Padre damián, modificación del uso de gimnasio para ciclos de formación en edificio sur, nueva configuración general de aulas, y ligera variación en la posición del pretil (peto) de ocultación de unidades exteriores de climatización sobre la nave lateral de la iglesia existente, según proyecto visado por

el C.O.A.S. con nº 12/2368-T5 de 7 de Julio de 2015, en la finca sita en CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Num. 22.

**\* APROBADO.**

7º.- Expte.: 1816/2015 (Asto. 2226=2015): Conceder licencia provisional de obras de Ampliación por Colmatación, consistentes en una ligera ampliación del edificio denominado "*Almacén de la Sala de Envasado*", de la factoría existente en la parcela referenciada, según Proyecto Básico visado por el Colegio Nacional de Ingenieros de ICAI con el número 0233/15, en la finca sita en CAÑADA DE PEROMINGO TORREBLANCA-MAIRENA. FINCA DE LA CARIDAD.

**\* APROBADO.**

8º.- Expte.: 1263/2015 (Asto. 1513=2015): Conceder licencia provisional de obras de Ampliación por Colmatación y Reforma, consistentes en una ligera ampliación hacia el sur del edificio de "*Bodega de Cerveza Filtrada*", e implantación de dos silos exteriores sobre losa de hormigón, según Proyecto Básico visado por el Colegio Nacional de Ingenieros de ICAI con el número 0131/15, en la finca sita en CAÑADA DE PEROMINGO TORREBLANCA-MAIRENA. FINCA DE LA CARIDAD.

**\* APROBADO.**

9º.- Expte.: 1716/2015 (Asto. 2096=2015): Conceder licencia de obras de Reforma y Ampliación de vivienda en edificio existente, según proyecto visado por C.O.A.S. con nº 15/001654 T001 de fecha 24 de julio de 2015, en la finca sita en CALLE VICENTE ALANÍS Num. 7.

**\* APROBADO.**

10º.- Expte.: 673/2015 (Asto. 801=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local resultante tras la unión de varios locales pertenecientes a dos fincas catastrales y adecuación del local resultante al uso de comercio, supermercado, incluso instalación de publicidad, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000681 T001 y documentación complementaria visada por el C.O.A.S. con el nº 15/000681 T004, en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO C/PARAISO Y C/SALADO.

**\* APROBADO.**

11º.- Expte.: 1508/2014 (Asto. 2078=2014): Conceder licencia de obras consistentes en Reforma Menor de local en planta baja de la edificación para destinarlo a la uso Recreativo (Bar Cafetería), según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/001193-T001, incluso instalación de dos rótulos publicitarios no luminosos, en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN, METROPOL PARASOL, LOCAL 17.3.

**\* APROBADO.**

12º.- Expte.: 945/2015 (Asto. 1120=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de la planta baja de la edificación existente, para destinarla a una vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/001138-T001, T3 y la documentación complementaria presentada en el registro auxiliar el día 26 de octubre de 2015, en la finca sita en CALLE FRAY DIEGO DE CÁDIZ Num. 32.

**\* APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 1956/2015 (Asto. 2412=2015): Conceder licencia de obras de Consolidación del forjado de planta segunda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/001993 – T003, en la finca sita en CALLE ACETRES Num. 7-2º.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 1334/2015 (Asto. 1606=2015): Conceder licencia de obras de Consolidación mediante refuerzo de cimentación, disposición de cuatro pilares metálicos y cargadero central y sustitución de elementos dañados de cubierta inclinada, entrevigado, impermeabilización, aislamiento y retejado, conforme a la documentación aportada visada por el C.O.A.S. con número 15/003079 T001, en la finca sita en C/ EBOLI, 4.  
**\* APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 864/2015 (Asto. 1021=2015): Conceder licencia de obras de Conservación y Mantenimiento para sustitución de carpinterías exteriores, según proyecto presentado en el Registro General de la Gerencia con fecha 30 de marzo de 2015 y Documentación Complementaria presentada telemáticamente el día 28 de Mayo de 2015, en la finca sita en CALLE DON PEDRO NIÑO Num. 26, 2ª PLANTA.  
**\* APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1514/2015 (Asto. 1837=2015): Conceder licencia de obras de Acondicionamiento para mejorar la accesibilidad en la planta baja y primera de edificio sin uso definido, no siendo objeto de este proyecto las plantas superiores, según Proyecto Básico y documentación complementaria con entradas en el Registro Auxiliar el 07/07/15 y el 19/10/15, en la finca sita en PLAZA JESÚS DE LA PASIÓN NUMERO 8.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1204/2015 (Asto.. 1445=2015): Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada con fecha 14 de octubre de 2015, relativo a la finca sita en CALLE GALERA Num. 35 Y C/ SANTAS PATRONAS Nº 52.  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 2145/2015 L.U.(2665=2015): Declarar expresamente innecesario el obtener licencia para proceder a la inscripción como finca registral independiente, a la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 43.  
**\* APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 413/2015 L.U.(2435=2015): Declarar expresamente innecesario el obtener licencia para proceder a la inscripción como finca registral independiente, a SERVICIO DE COORDINACION DEL DESARROLLO URBANISTICO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS, y relativo a la finca sita en CALLE ASTRONOMIA Y C/ ESPINGARDA.  
**\* APROBADO.**

- 20º.- Expte.: 414/2015 L.U.(2436=2015): Declarar expresamente innecesario el obtener licencia para proceder a la inscripción como finca registral independiente, a SERVICIO DE COORDINACION DEL DESARROLLO URBANISTICO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS, y relativo a la finca sita en CALLE ECONOMÍA Y PLAZA CARLOS FRANCO PINEDA.  
**\* APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 12/2014 L.U.(9=2014): Declarar expresamente innecesario el obtener licencia para proceder a la inscripción como finca registral independiente, a la finca sita en CALLE BETIS Num. 19.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 2136/2014 (Asto.. 2921=2014): Tener por cumplimentada la condición técnica especificada en la licencia de obras concedida para la finca sita en CALLE ALEJANDRO COLLANTES Num. 4.  
**\* APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 923/2007 (Asto. 1234=2007): Tomar conocimiento de la comunicación previa presentada para la subrogación de la licencia en su día concedida, para la finca sita en CALLE LANZA Num. 14.  
**\* APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 1293/2006 L. U. (Asto. 1822=2006): Declarar Caducada a todos los efectos la licencia de obras de edificación consistentes en la construcción de nueva planta de un edificio desarrollado en dos plantas y ático para destinarlo a 6 viviendas y sótano para 5 plazas de garaje y dos trasteros, conforme a proyecto redactado en la finca sita en CALLE YUSTE Num. 3.  
**\* APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 705/2013 L.U. (2189=2015): Denegar la licencia de Publicidad, consistente en renovación de dos carteleras publicitarias sin iluminar, en la finca sita en AVDA ROBERTO OSBORNE 16.  
**\* APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 199/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES 76.  
**\* APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 36/2007 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007, modificado por Acuerdo de fecha 24 de junio de 2009, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 35, 4º IZDA.  
**\* APROBADO.**

- 28º.- Expte.: 29/2006 – O.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ORTÍZ DE ZUÑIGA Num. 6.  
**\* APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 349/2006 – O.P. Imponer octava multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE NAVARRA Num. 62 - AHORA 52.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 411/2009 – O.P. Imponer octava multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SALES Y FERRE Num. 10, decha, Esc. 10, Plt. 2ª, Pta. B, ACCESO PADRE LUIS MARIA LLOP, Nº 6.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 272/2007 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Nº 19 (BAR).  
**\* APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 201/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA RONDA DE TRIANA Num. 15, Ptal.1, Loc. 11-A.  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 247/2010 - V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos dispuestos y en uso de la terraza de veladores, que vienen instalándose en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN - CAFETERÍA.  
**\* APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 198/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JUAN DE PINEDA Num. 4.  
**\* APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 199-15 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE SAN JORGE Num. 9.  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 197/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE TEODOSIO Num. 56 - LOCAL.  
**\* APROBADO.**

- 37º.- Expte.: 196/2015 – V.P. Ordenar inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 7 - LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 195/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 12 - LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 194/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL, Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 83/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE ADMINISTRADOR GUTIERREZ ANAYA, EDIF. APARTCLUB ESTE, PL. BAJA, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 87/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SECOYA, EDIF. APARTCLUB ESTE, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 136/2008 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE GUSTAVO BACARISAS “BAR”.  
**\* APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 166/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE DOCTOR JAIME MARCOS, 1.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Expte.: 47/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE RAFAEL CANSINOS ASSENS, Num. 5, CAFETERIA.  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 443/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en BRDUE MORENO LÓPEZ Num. 3 acc.A.  
**\* APROBADO.**

- 47º.- Expte.: 181/2008 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA, Num. 14, ESQ. CALLE ITALICA.  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 276/2010 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 73 acc.A, ESQ. JUSTINO MATUTE "BAR".  
**\* APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 148/2013 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE ALEMANES, Num. 15, acc. A.  
**\* APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 64/2010 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA nº 7.  
**\* APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 74/2006 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en PLAZA BIB RAMBLA Num. 1, CAFETERIA CERVECERIA.  
**\* APROBADO.**
- 52º.- Expte.: 232/2008 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes, en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES, Nº 16, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 53º.- Expte.: 53/2015 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE TEODOSIO, Num. 55, acc. A, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 54º.- Expte.: 48/2010 – PUB. Requerir la legalización de las instalaciones publicitarias instaladas sin licencia en la finca sita en CTRA. CAZALLA DE LA SIERRA, (LA RINCONADA), KM 3.  
**\* APROBADO.**

## CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 55º.- Declarar la finca sita en C/Antón Ruiz 18, desalojada, en situación de Ruina Urbanística de acuerdo con informe de 17 de junio de 2015, ordenando a la propiedad la ejecución de medidas urgentes de seguridad. (Expte.: 43/2014 Cons.)  
**\* APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/ Segovias nº10 y 12, protegida y ubicada en sector no convalidado (Expte.: 219/2015 Cons.).  
**\* APROBADO.**
- 57º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la siguiente finca sita en C/ Real de la Jara nº28, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal (Expt.221/2015 Cons.).  
**\* APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Mejorana, 18 (Expte. 220/2015 Cons.).  
**\* APROBADO.**
- 59º.- Ordenar a la propiedad de la finca desocupada sita en Virgen de la Saletta nº 30, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato recogidas en informe técnico de 8 de octubre de 2015. (Expte. 190/2015 Cons).  
**\* APROBADO.**
- 60º.- Denegar la solicitud de ampliación del plazo concedido para la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de la finca sita en C/ Playa de Marbella nº 5, en base al Informe técnico emitido a colación por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación. (Expte. 33/15 Cons.).  
**\* APROBADO.**
- 61º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 25 de junio de 2014, por el que se impone a la entidad Promociones Malaquita 3 S.L. anterior propietaria de la finca sita en C/ Doña María Coronel 40, multa por 4.532,59 euros en concepto de segunda multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 17 de marzo de 2010 (Expte.: 101/2004 Cons.)  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en C/ Cuesta del Rosario nº 5 y Plaza Jesús de la Pasión nº 7 acc. A, una multa por importe de 12.372,37 euros, en concepto de tercera multa coercitiva, correspondiente al 10% del presupuesto estimado, incluidos honorarios técnicos, de las obras ordenadas e incumplidas en la citada

finca por incumplimiento de la orden de ejecución de obras de conservación. (Expte. 162/03 Cons.).

**\* APROBADO.**

63º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:  
General Marva, 8 (Expte. 74/2015 Cons.)  
Miguel Cid, nº 58. (Expte. 216/2015 Cons.)

**\* APROBADO.**

64º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Expte. : 181/15 C/ Beatriz de Suabia nº 79, Plta. Baja, Pta. D. (Reagrupación Familiar)

Expte.: 183/15 C/ Crisantemo nº 17, Plta. 1ª, Pta. C. (Reagrupación Familiar)

Expte.: 184/15 C/ Blanca Paloma nº 4, Plta. 4ª, Pta. D(Reagrupación Familiar)

Expte.: 185/15 C/ Miguel Fleta nº 15 (Reagrupación Familiar)

Expte.: 186/15 C/ Glorieta las cigarrereras nº 1esc. A, Plta. 10, Pta. A(Reagrupación Familiar)

Expte.: 189/15 C/ Ares nº 8, Esc. 12, Plta. 3ª, Pta. 1(Reagrupación Familiar)

**\* APROBADO.**

## PROYECTOS Y OBRAS

65º.- Dar cuenta y ratificar el contenido del decreto de fecha 10 de noviembre de 2015 y nº de resolución 6277, por el que se tomaba conocimiento de los trabajos a ejecutar en la vía pública, bajo la supervisión de la Delegación de Seguridad y Movilidad de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de reparar las instalaciones semafóricas en la C/ María Auxiliadora cruce nº 70 con C/ Carretera de Carmona (Expte. 1940/2015).

**\* APROBADO.**

66º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Papa Juan Pablo I -Acceso por Parque-(Sede IMD) (Expte.: 1948/2015).

**\* APROBADO.**

67º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ García de Vinuesa nº 15 (Expte.: 1946/2015).

**\* APROBADO.**

68º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Central nºs 65-67 (Expte.: 1880/2015).

**\* APROBADO.**

- 69º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castellar nº 61 (Expte.: 1927/2015) y C/ Virgenes nº 4 (Expte.: 1928/2015).  
**\* APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rioja nº 7 (Expte. 1917/2015) y C/ Daoiz nº 19 (Expte.: 1938/2015).  
**\* APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Asunción nº 21 (Expte.: 1615/2015) y C/ Pasaje Mallol nº 29 (Expte.: 1619/2015).  
**\* APROBADO.**
- 72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Conde de Ibarra nº 25 (Expte.: 1691/2015).  
**\* APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carretera de Carmona nº 51 Ptal. 8 -Virgen de Gracia- (Expte.: 1930/2015), C/ José Díaz nº 3 Acc. D (Expte.: 1934/2015) y C/ Torrelaguna nº 80 (Expte.: 1941/2015).  
**\* APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Julian nº 23 (Expte.: 1942/2015) y C/ San Pablo nº 2 (Expte.: 1943/2015).  
**\* APROBADO.**
- 75º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfonso Lasso de la Vega Nave 8 (Expte.: 1767/2015).  
**\* APROBADO.**
- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfonso Lasso de la Vega Nave 9 (Expte.: 1768/2015).  
**\* APROBADO.**

- 77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle nº 45 (Expte. 1935/2015) y C/ Lazurita nº 16 (Expte.: 1936/2015).  
**\* APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guillermo Jiménez Sánchez nº 19 (Expte.: 1421/2015) y C/ Comunidad Asturiana nº 7 (Expte.: 1582/2015).  
**\* APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Petenera nº 10 (Expte. 1921/2015) y C/ Ciudad de Alfajar nº 7 (Expte.: 1937/2015).  
**\* APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza El Aguador de Sevilla nº 10 (Expte.: 1920/2015) y C/ Fidelio nº 1 (Expte.: 1932/2015).  
**\* APROBADO.**
- 81º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Senserina esquina C/ Fernando Zobel (Expte.: 1947/2015).  
**\* APROBADO.**
- 82º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Paseo Cristobal Colón nº 7 (Expte.: 1944/2015).  
**\* APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Japón nº 11 (Expte.: 1777/2015).  
**\* APROBADO.**
- 84º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Voluntad nº 28 (Expte.: 1764/2015).  
**\* APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pava nº 4 (Expte.: 1006/2015).  
**\* APROBADO.**

- 86º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castellar nº 26 (Expte.: 1951/2015) y C/ Pegaso s/nº (Expte.: 1952/2015).  
**\* APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Relator nº 2 (Expte.: 1931/2015).  
**\* APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fabiola nº 11 (Expte.: 1945/2015).  
**\* APROBADO.**
- 89º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gemología nº 6 (Expte.: 1839/2015)  
**\* APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Raimundo Lulio nº 22 (Expte.: 1953/2015).  
**\* APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pureza nº 88 (Expte.: 1954/2015).  
**\* APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza de la Encarnación nº 38 Local 3 (Expte.: 1939/2015).  
**\* APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pachecos nº 2 local (Expte.: 1955/2015).  
**\* APROBADO.**
- 94º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza El Niño de Vallecas nº 1 (Expte.: 1765/2015).  
**\* APROBADO.**

**ORGANIZACIÓN DE PROCESOS**  
**FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

- 95º.- Expte.: 6729/15: Establecer el cálculo de la fianza derivada de los residuos de construcción y demolición, en función del volumen de los residuos producidos en los casos de obras de demolición, fijándose en 12 euros la cuantía económica que habrá de aplicarse por cada metro cúbico de residuo resultante.  
**\* APROBADO.**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

**GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

- 96º.- EXPTE. 43/15 O.S: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Calatrava nº 24, Fresa nº 3, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 427,17 €.  
**\* APROBADO.**
- 97º.- EXPTE. 44/15 O.S: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Tajo nº 20, esquina a C/Honduras nº 2, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 19.450,77 €.  
**\* APROBADO.**

**CONTRATACIÓN**

- 98º.- Autorizar la prórroga del contrato administrativo de las obras del "Proyecto de reurbanización del espacio libre delimitado por las calles Luis Ortiz Muñoz, Orfebre Cayetano González y Mago de Oz en la Barriada Murillo, por plazo de quince días, hasta el 20 de noviembre de 2015. (EXPTE.: 59/14 CONT).  
**\* APROBADO.**

- Urgente 1.- Expte.: 98/2015 (Asto. 107=2015) Conceder licencia de obras de mejoras de la accesibilidad al Templo y de Reforma menor en el Antiguo Noviciado de San Luis, a DIPUTACION DE SEVILLA, según Proyecto sellado por el Servicio de Arquitectura, Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla y con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo el 22 de enero y 26 de febrero de 2015, en la finca sita en CALLE SAN LUIS, DIVINA PASTORA Y HERMANO SECUNDIO.  
**\* APROBADO.**

- Urgente 2.- Expte.: 1374/2012 (Asto. 2640=2012) y (Asto. 2395=2014) Conceder licencia de obras consistentes en legalización de las obras ejecutadas sin licencia y terminación de las mismas consistentes en la reforma parcial del edificio para adecuarlo al uso de bar-restaurante con cocina y con música, 2 rótulos a nivel de planta baja y 3 toldos con rótulos, según proyecto visado por el COAS con nº 13/003340-T001, en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 3.  
**\* APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para apertura y cierre de calcatas en C/ Ifni nº 24 (Expte.: 1984/2015).

\* **APROBADO.**

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.